

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Secretaria comunal de Planificación Depto. De Licitaciones

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-220-L114 "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN FIBRA OPTICA ENTRE EDIFICIO MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS SERVICIO TRASPASADO DAEM".

VALLENAR, Noviembre 13 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº _5974/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases" sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. N° 1007 de fecha 04 de Noviembre de 2014, de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita realizar proceso de Licitación.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1362 de fecha 27 de Octubre de 2014.-

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-220-L114 "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICADO FIBRA OPTICA ENTRE EDIFICIO MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS SERVICIO TRASPASADO DAEM".
- 2.- Apruébense los antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-220-L114 "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICADO FIBRA OPTICA ENTRE EDIFICIO MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS SERVICIOS TRASPASADO DAEM".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-220-L114 "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN FIBRA OPTICA ENTRE EDIFICIO MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS SERVICIO TRASPASADO DAEM" Mercado Público www.mercadopublico.cl
- 4.- Desígnese a la Dirección de Administración y Finanzas, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.

5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 24 de Noviembre de 2014 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

> /DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal

/ Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

LINO ZAMORA GUERRA DIRECTOR SECPLA